

RESOLUCIÓN
Nº 785/95

EXPEDIENTE Nº 3.946/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.778

Buenos Aires, *6 de julio* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa a los efectos de lograr la provisión y colocación de 4 acondicionadores de aire frío-calor con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, condiciones generales y anexos obrantes a fs. 21/24.-
- 2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL QUINIEN-TOS (\$ 6.500.-)- a la cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-19-00-03-00-5197-4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-
- 3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO J. NAZARENO